

DECRETO No. 22 DE 2017

"Por medio del cual se otorga una condecoración"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el verseador **FREDYS DE JESUS DE AVILA O'BRIAN** nacido en El Carmen de Bolívar, ha contribuido de manera significativa a la representación, conservación e impulso de la cultura y el folclor de nuestra región, fomentando con ello el desarrollo y la formación de nuevos artistas.

Que el talento, dedicación y perseverancia de **FREDYS DE JESUS DE AVILA O'BRIAN** lo ha llevado a participar en diferentes concursos nacionales ocupando primeros lugares, y el reconocimiento del jurado y el público, obtuvo el título de **Rey de La Piquería en el Festival de La Leyenda Vallenata** en el año 2016 en una reñida competencia.

Que el objetivo del Bolívar Si Avanza por consolidar al Departamento en un territorio cultural, promotor de la música y de los intérpretes locales y regionales, motiva de manera decidida y permanente a los artistas de nuestro departamento;

Que corresponde a las autoridades, exaltar a aquellas personas que mediante su vida y obra musical, contribuyen a poner en alto en materia cultural el nombre del Departamento de Bolívar y de Colombia.

D E C R E T A:

ARTÍCULO PRIMERO:

Ótorguese la Medalla "**Mérito Cultural Lucho Bermúdez de la Gobernación de Bolívar**", al verseador **FREDYS DE JESUS DE AVILA O'BRIAN** como una manifestación de gratitud y reconocimiento por su inmenso aporte a la cultura del Departamento de Bolívar y Colombia.

ARTÍCULO SEGUNDO:

Exaltar su compromiso con la música y la conservación de las tradiciones culturales ante las nuevas generaciones.

ARTÍCULO TERCERO:

El presente decreto de reconocimiento será entregado en nota de estilo al homenajeado.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias D.T. y C., a los 23 días del mes de Enero de 2017.

Dumek Turbay Paz
Gobernador del Departamento de Bolívar



Colombia
Gobernación de Bolívar